



UNIVERSIDAD DE CHILE
Dirección de Relaciones Internacionales
Programa de Movilidad Estudiantil

Santiago, 3 de agosto de 2009

Señor
Decano
PRESENTE

Estimado Sr. Decano:

La Universidad Autónoma de Madrid y el Banco Santander Central Hispano han firmado un acuerdo para la creación del Centro de Estudios de América Latina (CEAL- UAM/BSCH). Este Centro permite ampliar los proyectos universitarios que la UAM desarrolla a través de sus convenios de colaboración con universidades latinoamericanas, dentro de los cuales se cuenta el convenio suscrito con la Universidad de Chile.

Dentro de las actividades programadas para el año 2009-2010, este Centro contempla el intercambio por un semestre de **6** estudiantes de nivel de pregrado, con reconocimiento de estudios entre ambas universidades, así como también el otorgamiento de becas durante las estadias. Antecedentes sobre la oferta académica de la UAM, puede ser revisada en <http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/>.

El Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Chile, tiene el agrado de presentar esta convocatoria que permite postular a estadias de intercambio para el período académico del Segundo Semestre del año académico 2009/2010 de la UAM (febrero/junio, 2010). La duración de la estancia será de 5 meses improrrogables.

La asignación de ayuda financiada por CEAL consiste en:

- 900 euros mensuales para alojamiento y manutención (por un máximo de 5 meses)
- Ayuda de viaje por 1.000 euros
- Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM
- Seguro de enfermedad y accidente en España.

La Universidad de Chile financiará un seguro adicional de asistencia en viaje.

Cualquier otro gasto que demande el traslado y la estadia en el extranjero debe ser cubierto por el interesado.

Los requisitos de postulación son:

- tener nacionalidad chilena
- haber completado el segundo año de la carrera profesional o programa de licenciatura
- demostrar un rendimiento académico alto (promedio no inferior a 5.0)

- carta aval de la Escuela de Pregrado con el compromiso del debido reconocimiento de los créditos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid

Cada Facultad podrá presentar – en orden de prioridad - un máximo de 7 postulantes. Las postulaciones deberán ser presentadas hasta el jueves 3 de septiembre próximo por el Director de la Escuela de Pregrado de la Facultad/Instituto.

Cada postulación debe incluir la siguiente documentación:

- Formulario de postulación
- Concentración de notas, indicando posición en el ranking de la promoción
- Certificado de salud – física y mental – compatible para realizar un período en el extranjero (estos certificados deben ser extendidos por profesionales de SEMDA).
- Carta de la Dirección de Escuela de Pregrado avalando el reconocimiento de los créditos cursados en la UAM
- Copia de la cédula de identidad

Postulaciones de alumnos individuales no serán aceptadas.

Ruego difundir esta información entre sus alumnos.

Saluda muy atentamente a usted,



DISTRIBUCION:

1. Sres. Decanos Facultades de: Cs. Sociales, Ciencias, Derecho, Filosofía y Humanidades, Medicina, Economía y Negocios, y Director Instituto Asuntos Públicos.
2. Sres. Directores de Escuela de Pregrado de Facultades de Cs. Sociales, Ciencias, Derecho, Filosofía y Humanidades, Medicina, Economía y Negocios, e Instituto Asuntos Públicos.
3. Sres. Encargados de RR.II. de Facultades de Cs. Sociales, Ciencias, Derecho, Filosofía y Humanidades, Medicina, Economía y Negocios, e Instituto Asuntos Públicos.